DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1525] BUENOS-AIRES, VIERNES 22 DE JULIO DE 1836. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

ESTERIOR.

ESPAÑA.

ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES.

Sesion del 18 de Abril.

Presidencia del Ilmo. Sr. Arzobispo Vallejo.

El *Sr. Marques de Miraflores:* Tomo la palabra en esta discusion sin ninguna especie de parcialidad, ni espíritu de partido. Fija mi vista, solo y esplícitamente en el bien de mi patria, debo llenar el deber que esta me impone de sostener los principios y las leyes. Antes de entrar en la discusion, creo de mi obligacion hacer una aclaracion importante, á saber, que yo considero al gobierno bajo dos aspectos, si bien diferentes, igualmente respetables para mí. Lo considero, primero como un cuerpo moral representando una persona augusta, una persona, señores, de cuya boca en 30 de Setiembre, cuando caliente todavia el cuerpo del difunto rey, esperaba el último tributo que el respeto del pueblo español rinde á sus monarcas, tuve la honra de oir estas memorables palabras: "Nadie desea mas que yo la ventura y felicidad de los españoles; yo haré cuantos esfuerzos sean imaginables para conseguirlo, hasta donde alcancen mis fuerzas...."

Palabras augustas, palabras venerables, que deben atraer sobre la elevada persona que las pronunció el respeto y la consideracion de todos los partidos; palabras tanto mas importantes cuanto han sido exacta y religiosamente cumplidas.

Bajo este aspecto, señores, yo no puedo menos de prestar mi acatamiento humilde al gobierno de S. M.

El otro punto de vista, bajo el que trato de considerar al gobierno, es el de ministros responsables, y bajo él, yo no haré ninguna especie de alusion personal, respeto sus buenos deseos, la probidad y rectas intenciones de los actuales secretarios del Despacho: sé apreciar como el que mas, lo dificil y escabroso de las circunstancias en que se halla el Estado, capaces de arredrar y estremecer al hombre mas osado.

Será mi lenguage pura y absolutamente parlamentario; no me unen ni separan de los actuales ministros ni resentimientos que satisfacer, ni agravios que vengar, ni gratitud que tener presento: en tan completa imparcialidad me hallo.

Repito y protesto que cuanto diga no tiene ninguna alucion personal, hablaré de las cosas en abstracto; entraré en las cuestiones con toda independencia y libertad, teniendo siempre presente que ante el interes nacional todas las consideraciones ceden, y las personas mas grandes son pequeñas.

Entro en materia. He tomado la palabra en contra del dictámen de la comision, no porque en lo general no me halle de acuerdo con él, sino porque creo que algunos de sus periodos están poco esplícitos.

Se ha suscitado una cuestion sobre hasta qué punto podrá estenderse la discusion sobre la totalidad, y yo sin tocar mas este particular, bien convencido de que sin hablar de las partes no puede ventilarse el todo, reclamo la indulgencia del Estamento si acaso fuese algun tanto difuso, ó faltase á un precepto que no alcanzó á cumplir exactamente.

Dice el discurso de la Corona: *La tranquilidad pública &c.* Señores, ¿y pueden calificarse de ligeros disturbios una ciudadela tomada por asalto, mas de 100 españoles sacrificados de una manera desapiada y bárbara? ¿No son acaso estos disturbios de aquellos que conmueven la sociedad por sus mismos cimientos? ¿Pueden titularse disturbios ligeros las desgraciadas ocurrencias de Valencia y Málaga? ¿Pueden calificarse de tales ese horrible atentado de Zaragoza, en donde el sacrosanto templo de la justicia ha sido profanado, en donde se ha cometido un asesinato judicial atropellando á los magistrados y compeliéndolos á sentenciar al antojo? Yo ruego al gobierno de S. M. que no crea esta reseña como un ataque directo contra él, yo sé hasta donde llega la accion del brazo del gobierno. Si él hace caer la cuchilla de la ley sobre los delincuentes en los sucesos de Barcelona, Zaragoza y Málaga, si sigue el dictámen del tribunal supremo de justicia respecto de los de Zaragoza, dictámen, señores, que no será la página que menos honre nuestra magistratura, yo nada tendré que decir del gobierno de S. M., sino congratularme con él.

Cuando tomé la palabra en contra del dictámen de la comision, me habia propuesto atacar la indicacion que esta hace respectivamente al suceso del asesinato de la madre del rebelde Cabrera, y digo atacar porque me parecia poco, pero seria una afectacion desentenderme en esta parte de esplicaciones que han presentado esta cuestion bajo un aspecto hasta cierto punto diferente. La cuestion queda reducida á una cuestion de hechos. Háse dicho que la madre de Cabrera estaba sentenciada á muerte; mas esto, señores, debe resultar de la publicacion de la causa, y en ella es donde debe aparecer el hecho cual fue; ella nos dirá cual fue la comision militar que la sentenció, quienes fueron los vocales, quien el fiscal &c. El aclarar este suceso, lo miro yo de la mayor importancia, debiendo tener en ello interes todo los que hayan tenido parte directa ó indirecta en él, y el mismo gobierno es quien mas principalmente debe empeñarse en que reciba este negocio toda la claridad é ilustracion que requiere. Esta cuestion debe quedar reducida á hechos, ó la ejecucion de la madre de Cabrera se verificó en virtud de un decreto de represalias ó por sentencia dada por jueces competentemente autorizados en castigo de un delito de conspiracion. Ademas el aclarar este hecho es de una importancia nacional, porque con este motivo hemos sido atacados de una manera terrible: está herido nuestro decoro y nuestra humanidad; hemos sido y con justicia, señores, atacados en el parlamento ingles de una manera terrible. ¿Se dirá acaso que este ataque está mezclado con el espíritu de partido y que ha tenido este mucha parte en él? No, señores, en aquel pais, de filantropía, no se confunden las cuestiones de humanidad y de principios con las de política.

Yo apelo, señores, al testimonio de tantos desgraciados que refugiados á las orillas del Támesis, huyendo de su patria, han recibido un asilo, una hospitalidad humana y generosa, sin haberse descendido jamas al exámen de sus opiniones políticas por las personas de todos los colores políticos. ¿En las cuestiones de principios sucede del mismo modo. La conducta del gobierno de aquel pais es siempre consiguiente y uniforme. En en el mes de Noviembre de 1834, por una de aquellas oscilaciones frecuentes en los gobiernos representativos llegó á tomar las riendas del de Inglaterra un partido que tal vez no hubiera firmado el tratado de la cuádruple alianza; ¿pero cual fue sin embargo su conducta? La mas leal, la mas honrada, la mas franca. Este tratado fue cumplido entonces con la misma rigorosa exactitud que antes: abiertos estuvieron para nosotros durante la permanencia de aquel ministerio los arsenales de Inglaterra, tan fieles y frecuentes fueron los avisos que se nos dieron acerca de las maquinaciones de los agentes del pretendiente, como lo eran antes, y por último, señores, ese tratado de lord Eliot, tan atacado por el espíritu de partido, ese fue el resultado de un acto generoso y humano de aquel gobierno que lo concibió; del hombre que estaba á su cabeza, que tory ó no tory, al fin es el vencedor de los Arapiles. Este tratado, aun haciendo abstraccion de los principios de humanidad en que descansa, fue dirigido á quitar hasta la menor sombra de ilusion, á desvanecer el menor asomo de esperanzas del favor que se habian prometido de aquel ministerio el pretendiente y sus partidarios. Por este medio ese mismo ministro acabó de hacer entender á estos, que si fiaban en él, sus ilusiones eran infundadas, y que el gobierno ingles no entendia de personas ni de individuos, sino de principios.

Acaso habrá parecido estraña de la cuestion esta digresion; pero, señores, yo he querido aprovechar esta oportunidad, porque he visto hacer algunas alusiones que no considero exactas, y porque he creido de mi deber hacer ver que no deben retribuirse con agravios los beneficios. Vuelvo á la cuestion: Dice el discurso de la corona, "no hay duda que los institutos religiosos &c." (leyó). No entraré yo en la cuestion de la utilidad ó perjuicio de esta medida: supondré que era necesaria; concederé aun mas, qué era justa; mas no por esto dejaré de decir que esta utilidad y justicia han pendido mucho de su fuerza por los medios empleados para su ejecucion. El modo, señores, decide casi siempre de las cosas, mas bien que las cosas mismas; el modo, repito, es de tanta influencia, que acaso acaso por el modo se juzgan los resultados de las medidas mas importantes. ¿Quién deja de conocer que nuestros enemigos esplotan con el mayor afan y seguridad de buen éxito la idea de presentar al gobierno de S. M. y á sus partidarios, como á un gobierno impío, como á una reunion de ateos? Que esta mina se esplota por nuestros enemigos; que ellos nos denigran con aquella infame denominacion, no hay duda ninguna: de nuestra parte está el demostrar que no la merecemos. La medida á que me refiero ¿es por otro lado de tal naturaleza que haya podido ser objeto jamas de una medida simplemente gubernativa? Yo por mi parte estoy tan lejos de creerlo así, que la considero bajo todos aspectos sujeta á la intervencion del cuerpo legislativo. Trátase, señores, de treinta á cuarenta mil españoles, frailes ó no frailes, que habian adquirido con la sociedad derechos sagrados y respetables. Para que estos derechos variasen de forma se necesitaba una ley que diese verdadera garantía á la medida, y es sabido que en los gobiernos representativos para hacer las leyes es necesaria la cooperacion de los cuerpos colegisladores con la corona. Esta doctrina es la mas liberal posible y recibida en todas partes.

Por otro lado, ¿podremos desentendernos de que semejante disposicion tiene una íntima relacion con la religion, y que en este punto cualquier paso aventurado que se le dé, puede tener fatales consecuencias? Asunto es este, señores, que ha debido mirarse con el mayor detenimiento y circunspeccion. Una nacion habituada por tantos siglos á un respeto casi idólatra de todos los objetos religiosos, no puede abandonarlos de repente, ni tampoco seria útil; porque la religion en los estados es una necesidad social.

La medida, pues, adoptada por el gobierno debió ser mas circunspecta, y contarse para ella siempre, puesto que debió ser una ley, con la intervencion de las Cortes. Paso ahora á hablar de las relaciones esteriores.

Para mayor claridad dividiré este punto en tres partes: 1.ª Consideracion sobre la diferencia que hay entre cooperacion é intervencion. 2.ª Exámen de si es llegada ó no la época de la cooperacion. 3.ª Supuesto que lo sea, cuales deben ser las negociaciones diplomáticas capaces de conseguirla. Mucho se ha ventilado la gran cuestion sobre intervencion y cooperacion: acaso yo fuí uno de los primeros que la promovieron hace ya algunos meses. Esta cuestion, como cuestion de teoría política, la considero de suma importancia; pero concretada al estado actual de cosas, á las circunstancias presentes, para mí está reducida á una mera abstraccion ó simple cuestion de palabras. En efecto, existe diferencia entre cooperacion é intervencion, y esta diferencia es para mí muy clara. La intervencion trae consigo la idea de coaccion de parte de la potencia que interviene; y no existiendo esta coaccion mas ó menos lata moral ó fisicamente, todos los auxilios que se presten son cooperacion. Así, que fue intervencion estranjera la que en el año de 1814 ejercitó la Santa Alianza en Francia, porque mudó el gobierno y la dinastía: intervencion fue tambien la que ejerció la Francia con respecto á España en el año de 1823, porque mudó su gobierno. La ejercida por el Austria en los estados del Papa, la de Rusia en Turquía, la de Francia en Bélgica, la del ejército ingles en España hasta el año 1814, y la reciente de España en Portugal, todas han sido cooperaciones.

Ademas, señores, se habla aquí ahora de intervencion ó cooperacion: esto podria haber sido útil en su dia; ya respecto de la cuestion en el interior para calmar las susceptibilidades nacionales que entonces estaban agitadas, ya respecto á la cuestion esterior con el objeto de separar la idea de intervencion que hubiera podido hacer nacer en las potencias del Norte la idea, que como cuestion de equilibrio tenian un derecho á mezclarse en ella, alegando que la intervencion de la Francia en 1823 habia sido el resultado de conferencias y acuerdos en que toda Europa habia intervenido en Tropeau, Luiback y Veroma, no pudiendo alegar ningun derecho tratandose solo del cumplimiento de un tratado hecho tiempo hacia y contra el que no se habia protestado: para esto entonces pudo ser útil fijar esta diferencia, pero al presente no es ya sino una cuestion de palabras ó una mera abstraccion. ¿Cuál fue la base del tratado de la caudruple alianza? ¿No fue la identidad de principios é intereses de las cuatro naciones contratantes? Pues con identidad de intereses y principios no se interviene nunca, se coopera; bajo el pendon británico, bajo la bandera tricolor de Julio no puede existir otra cosa que el triunfo y la consolidacion del trono de Isabel II y de la libertad legal; lo demas es ahogarnos entre fantasmas. Háse dicho tambien que una vez dentro de nuestro territorio tal ó cual potencia poderosa, al cabo se vendria á mezclar é intervenir en nuestros negocios; mas á esto contestaré yo, que jamas, arreglándose al tratado, deberán pasar de los límites de la cooperacion, y únicamente terminada la guerra civil podrian á lo mas venir á ser mediadores para ciertas concesiones, como por ejemplo, para una amnistía. Y no estendiéndose á mas ¿quién podrá reusar el acceder á este paso, cuando en las historias está consignado que jamas se ha concluido guerra civil alguna en que no se haya concedido esta amnistía? Cuando la guerra de las comunidades de Castilla, Carlos V la concedió en Valladolid: tambien Felipe V accedió á ella despues de la guerra de sucesion en todos los tratados de la paz de Utreck hay alguno consagrado al indulto y al perdon, y tal vez nuestra situacion no seria tan crítica, si en vez del decreto de 1.º de Octubre se hubiera cumplido el de 30 de Setiembre de 1823. Esto dicho pasaré á examinar si es llegado el caso de la cooperacion. Señor, cuando la sangre española corre á torrentes, cuando apenas existe una familia que no tenga que llorar sobre la tumba de alguna víctima de los suyos, cuando la desolacion y la muerte corre por todas las provincias, cuando los tesoros estan agotados, cuando los recursos, si bien fecundos y grandes de nuestra patria no pueden hacerse efectivos por falta de tranquilidad, ¿podremos dudar que es llegado el caso de procurar por todos medios salir de este estado infeliz?

(En este punto del discurso nos impidió un accidente casual oir algunas palabras de S. E., hasta que continuó del modo siguiente.)

Tan cierto es que asi como en otros paises la opinion crea los acontecimientos, en España estos crean la opinion. Esta se ha rectificado, y desde la costa de Cantabria, á las columnas de Hércules, no se oye otra voz que la de tranquilidad y justicia. Este es nuestro estado y es menester emplear todos los medios, cualesquiera que sean, para salir de esta situacion, en que se puede decir que no existe el Estado, y sin él, todas las cuestiones que se agiten son inútiles. Repito que la cooperacion es indispensable. Asi la creyera yo tan fácil como otros que tanto han manifestado temerla. No, yo no la hallo tan sencilla. Verdad es que la Inglaterra, ese pais clásico de la libertad, nacion á quien tanto debemos, se ha lanzado á la arena con una cooperacion franca y decidida: ha hecho mas; abandonando una politica rancia ya, y dejando las rivalidades mezquinas que pudieran haber detenido sus pasos, ha mediado con la Francia para proceder al restablecimiento de la tranquilidad de esta nacion de un comun acuerdo, y uniendo sus fuerzas: conducta digna, conducta con q' contesta á los miserables q' se han atrevido á manchar la reputacion de ese gran gobierno á quien tanto debemos. Este es el lenguaje de la justicia y de la verdad; para usarle no me mueve ninguna pasion de partido, y menos de interés. Mi posicion social me pone á cubierto de los ataques que pudiera dirigirme la maledicencia.

Probada hasta la evidencia la necesidad de esta cooperacion, pasaré á examinar las condiciones diplomáticas sobre el modo de conseguirla. Yo ruego al señor presidente del consejo de Ministros que interinamente desempeña los negocios de la secretaría del Despacho de Estado, que tenga la bondad de rectificar los datos que voy á manifestar, si creyese que en alguno de ellos cometo equivocacion ó inexactitud; pues hablo como simple particular. En Julio de 1835, si la memoria no me es infiel, nuestro gobierno creyó conveniente pedir la cooperacion al de Francia. Este ¿qué hizo entonces? consultar al de Inglaterra acerca de esta peticion para resolver algunas cuestiones previas. Una de ellas, porque de las demas no creo ser este el caso de hablar, fue si era llegado el caso en que debiese dar la cooperacion que se solicitaba. ¿Qué contestó la Inglaterra? Que hallándose circunscripta la guerra de la península á un rincon de la misma, estaba persuadida que con solos los recursos de la España tenia esta muy suficiente para terminar la guerra civil; por lo que debia contestarse que el caso de la cooperacion no era llegado. No dijo que no la darian, no que dejarian de cumplir, asi la Francia como la Inglaterra lo que habian prometido, sino que no habia llegado el caso; y sin embargo de esto adoptaron medidas de otra especie para auxiliar, aunque indirectamente, la causa de S. M. Estas fueron por parte de la Inglaterra dispensar el bill de alistamientos, y por la de Francia convenir en ceder á España la legion estrangera que tenia en Argel. Esta cooperacion indirecta pudo producirnos hasta cierto punto una fuerza moral originada por la dispensacion de una ley tan respetada siempre en Inglaterra, y un aumento de fuerza física con la entrada en nuestro auxilio de una division del ejército frances: pero la legion reclutada en Inglaterra, como la de Argel peleaba con nuestro uniforme, llevaba nuestra escarapela, era guiada por nuestra bandera y estaba á nuestro sueldo. En este estado fue cuando el actual gobierno se encargó de las riendas del Estado. Señores, es necesario que fijemos un principio; en todo gobierno representativo, y mas en tiempo de turbulencias, cada gabinete representa un principio, y una necesidad. Cada uno procura satisfacerla como mejor puede y como las circunstancias se lo permiten; pero su existencia no puede hacer mas que satisfacer esta época y esta necesidad. Preciso era al gobierno adoptar uno ú otro camino en esta importantísima cuestion de la cooperacion ó intervencion como quiera que sea. ¿Y cual fue el camino que adoptó este gabinete? Se halló juzgada esta cuestion: y creyendo que no era el caso llegado de la cooperacion, segun la contestacion de la Inglaterra, no se atrevió á solicitarla nuevamente, al menos hasta que pasase algun tiempo, y determinó reunir á aquellos medios que creyó oportunos para concluir la guerra civil, medios que seguramente á la larga serian suficientes para conseguirlo. Pero á pesar de la necesidad urgentísima de terminarla hubo de adoptar el camino de no volver á hablar de esto asunto; no solo de no hablar, sino de escluir espresamente el medio de la cooperacion. Yo doy de existencia á esta resolucion desde la entrada del gabinete actual hasta el 21 de Marzo. Oiga el Estamento lo que el papel

oficial decia en el citado dia (leyó un párrafo de la Gaceta de Madrid de 21 de Marzo próximo). Claro es que este debió ser el lenguage del gobierno en aquel dia, porque tal era su línea de política, y la posicion delicada en que por las circunstancias se encontraba. Esta se hizo mas crítica por los sucesos que posteriormente se verificaron. En 22 del mismo Marzo el Comodoro ingles que mandaba las fuerzas de S. M. B. en las costas de Cantabria, hizo una comunicacion al general Córdoba, en que le decia los medios hasta donde podia contar con la cooperacion efectiva de las fuerzas de su nacion, que se estendian, no solo á darle los auxilios que necesitase, sino que resolvia en el acto dos gravísimas cuestiones, ó por mejor decir tres. 1.ª La Inglaterra en el mes de Julio dijo no es llegado el caso de la cooperacion, y en Marzo dice por este hecho, es llegado ya el caso de cooperar, porque si asi no lo creyese no cooperaria. La Inglaterra al cumplir con la generosidad que acostumbra con el tratado de la cuádruple alianza, dice, no solo protegeré las costas de los barcos enemigos, sino tambien de los neutros. Si un barco ruso se acercase á ellas se le hará fuego. Esta es una declaracion bien espresa de guerra al pretendiente: es, señores, decidir la victoria. Y en este estado ¿no se halla el gobierno en un verdadero conflicto respecto de esta cuestion?

Juzgada ya por la Inglaterra la cuestion de la cooperacion, una negociacion viene en seguida que debe producir la de la Francia, porque el comun acuerdo es indispensable para restablecer la tranquilidad en la península, y una de las bases mas valederas y esenciales del tratado de la cuádruple alianza. Sírvase el Estamento oir lo estipulado en el artículo 4.° de este tratado (le leyó). La Inglaterra, pues, ha juzgado la cuestion de que la cooperacion es necesaria. Nosotros, señores, permítaseme decirlo, hemos juzgado la cuestion desde este sitio, que no es el mas apropósito para formar el verdadero juicio de nuestro estado. En Cataluña, en el bajo Aragon y en las provincias del Norte es donde se debe juzgar. Ese ejército, del que en vano el espíritu de partido querrá oscurecer, ni marchitar los laureles con que tantas veces ha ceñido sus cienes en dos años y medio que lleva de incesantes fatigas y de triunfos; ese ejército mirará como un bien la cooperacion, viendo su necesidad para terminar el estado infeliz de la nacion, y si convecido de que sus bayonetas no pueden vencer los obstáculos morales que se oponen á la terminacion de esta lucha, y creen útil la cooperacion, no por esto seré yo el que diga que se les dé por premio de sus fatigas el de licenciarle: todo al contrario, los ilustres defensores de la patria que han derramado tan copiosa y generosamente su sangre por ella, siempre serán tenidos como sus hijos queridos, y acreedores á las reconpensas que deben esperar de su gratitud. Se dirá, señores, ¿por qué se piensa de esta manera? ¿por qué dura la guerra? ¿por qué ese partido fanático y miserable que representa el siglo XIII, y las horrorosas escenas de Torquemada no se estingue? Por nuestros errores.

Se ha olvidado que esta nacion cuenta muchos siglos de existencia avezada al despotismo, adherida con el mayor respeto á sus usos malos ó buenos; que es la misma que el año 23. No nos hagamos ilusiones: ominosa fue aquella reaccion, pero fue nacional. Sus consecuencias crearon intereses que doce años de existencia consolidaron....No quiero estenderme mas sobre este punto. Acaso mi voz podria ser sospechosa para algunos; pero no lo será la de un patriarca de la libertad el Sr. D. Evaristo San Miguel. Oiga, pues, el Estamento los términos en que se espresa (leyó). Esto dice con filosófica y honrada exactitud el respetable y estimable Sr. S. Miguel. Yo me adhiero á su opinion. Ademas, ¿hemos olvidado por ventura los aciagos sucesos acaecidos el 17 de Julio, en que profanados los asilos un dia de piedad y devocion, fueron arrojados por las ventanas una multitud de religiosos? ¿Y esto que fue? una victoria para el pretendiente. Los horrorosos sucesos de Barcelona, el asesinato de un general, cuya espada pertenecia á la causa de Isabel II, quemado en su plaza, sí, quemado, y en el siglo XIX! Todas estas fueron victorias para D. Carlos. No fuera dificil de probar que entre los asesinos, entre los espíritus fuertes que ostentan, irreligion é impiedad, habia muchos pagados por el pretendiente. Lo ocurrido en el año 23 confirma esto mismo; los sucesos no estan tan lejanos, hay nadie que nos recuerde un nombre famoso en los anales de la perfidia, gran patriota, á la cabeza de las reuniones secretas, y despues á la cabeza de los esbirros del absolutismo; cómo no recordar que el republicano Bessieres, sublevado en un motin en Barcelona, fue el mismo Bessieres apostólico. Desgracia de nuestra nacion es aprender poco y perdonar menos. Nosotros necesitamos una fuerza neutra que pueda procurar á las leyes el vigor que deban tener, sin las que no hay ni puede haber cociedad.

He estado en un terreno muy desventajoso; pero el mayor sacrificio que puede hacer un hombre público es el de su popularidad: pero el que no bajó jamas su cabeza al poder, el que no humilló su cabeza ante ninguna especie de tiranía, tampoco sacrificará su honor á una popularidad efimera. Ante mis ojos no hay mas intereses que el bien de la patria, de esta patria desgraciada. Los intereses personales todos deben desaparecer. El trono de Isabel debe ser nuestra divisa. El Estamento me disimulará por tanto como le he fatigado con mis observaciones. Acaso he traspasado los límites que me habia propuesto al hablar en la totalidad de este proyecto; pero la opinion del Estamento sobre la que se hallan fijos los ojos de la Europa, me ha impelido á ser mas largo de lo que creia. Espero que en obsequio á tan justo motivo me disimulará el Estamento.

El *Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* El ilustre prócer que acaba de hablar ha hecho una division exacta de la verdadera inteligencia de las palabras intervencion y cooperacion. El artículo en nada está en oposicion con los principios del actual gabinete. Una prueba de que el gobierno no ha rechazado la cooperacion, es que firmó el tratado para la entrada en España de la division portuguesa. ¿Ni cómo pudiera el gobierno rechazarla cuando el tratado era una ley del Estado existente cuando se encargó del poder? El gobierno no ha rechazado ni rechazará; lo que el gobierno resiste es la intervencion, porque juzga que solo puede ser perjudicial. Creo, pues, que el ilustre prócer se tranquilizará con esta aclaracion.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

—

NUEVA MANIOBRA POLÍTICA.

—

La política general de Europa acaba de hacer un movimiento repentino. ¿Es una media vuelta completa ó solo un cuarto de conversion? Esto es lo que no se sabe; pero en lo que no cabe duda es, que las potencias echan el arma al brazo en un momento en que parecia iban ya á apuntar, y hay por consiguiente un cambio repentino en las maniobras políticas. La Rusia que se hallaba devorada por el ansia de robar, de un dia á otro la tiene de restituirse; en un abrir y cerrar de ojos, empieza á desarmarse el Austria que no cesaba de prevenirse para el combate, y la Prusia que amenazaba á la Francia manda componer ahora su antiguo palacio para recibir á los hijos del rey de los franceses. Razon hay en preguntar de donde vienen mudanzas tan repentinas; porque no hay efecto sin causa, y esencialmente en la política. Se ignora el fundamento de esta nueva táctica, pero se adivina: la intentona de Cracovia habrá producido necesariamente reclamaciones por parte de la Francia y de la Inglaterra, las marchas de las tropas que anunciaban los periódicos alemanes, se dirigian hácia el Oriente, habrán llamado tambien la atencion de estas dos potencias, y el proyecto de invadir el territorio de la Puerta se habrá encontrado mas maduro de lo que quisiera la Rusia; en esta situacion era indispensable egecutarle ó suspenderle. Pero ha faltado el ánimo para verificar la invasion, teniendo al frente á ese ministro inglés que aconseja á la Puerta y ofrece prestarla dinero, y en un momento en que el interés mostrado por la Europa á los polacos les revela que todavía son fuertes, y cuando el Austria está en oposicion con la Rusia sobre la navegacion del Danubio, poniéndose de su parte el Africa meridional. La ocasion no podia ser mas intempestiva, y en lo que mas se señala la habilidad del gobierno ruso es, en concebir sus planes y elegir el momento favorable para realizarlos.

Así el autócrata habrá envainado otra vez la espada que tenia medio sacada, y esperará ahora para sacarla de nuevo que Mehemet adquiera la fuerza necesaria para poder contar con él, y que á los soldados de Mahamod los embrollen bastante con los ejercicios los oficiales prusianos para poderlos derrotar sin dificultad. Aguardará á que el Austria haga en Italia ocupaciones capaces de hacerla olvidar el Danubio, y á que la Francia é Inglaterra esten muy ocupadas en la Península. Entonces le dará al Czar un impulso de cariño hácia el Gran Señor, sus ejércitos irán á ponerle en seguridad cuando no tenga nada que temer, y su flota pasará el Bósforo, y la llave de los Dardanelos caerá como por casualidad entre sus manos, y S. A. se verá alabada, mimada y engatusada por su amigo Nicolás, y se verá conducida con los honores del triunfo á sus posesiones de Asia.

—

El célebre improvisador frances M. Eugenio de Pradel, ha hecho insertar en los periódicos de Paris el siguiente reto que ha dirigido á M. Cicconi, improvisador italiano—

A M. Cicconi, improvisador italiano.

"Señor: asistí á la exhibicion en que improvisasteis con un mérito incontestable una tragedia titulada—la Muerte del Duque de Guise. Informado de que aún permaneceis en Paris, os propongo presentar á la capital de Francia el espectáculo de una lucha hasta hoy sin ejemplo, y que probablemente no se repetirá nunca. Se trata de que improvisemos, vos en italiano y yo en frances, una tragedia en verso, sobre el asunto que el público nos designe."

"Vuestro compatriota M. Sgricci, que parece os ha dejado por dote su distinguido talento, reusó una proposicion semejante, en una carta fecha de 19 de Abril de 1826, que conservo, alegando la fatiga que dos tragedias causarian á los espectadores. Tengo la esperanza de que ofreciendoos reducir á un solo acto las proporciones de nuestro drama improvisado, conseguiré que esta vez mi propuesta tenga mejor acogida."

"Tengo el honor &c.

"Eugenio de Pradel."

CONTESTACION.

Al Sr. Pradel, improvisador frances.

"Distinguido caballero:

"He leido la carta que V. me dirige por la prensa y en la cual V. me invita á una de esas luchas admirables que nos remontan hasta los tiempos felices en que los pastores de Theórito y Virgilio se desafiaban con la inspiracion de sus acentos melodiosos y se disputaban la gloria de alhagar el oido de sus auditores. En la proposicion de V. no se trata de repetir canciones amorosas á la sombra apacible del árbol campestre, pero de improvisar dos tragedias en los idiomas del Tasso y de Racini, y á presencia del público mas ilustrado de Europa. V. quiere demostrar que la Francia no ha olvidado sus trobadores, pastores de nuestra edad moderna, y poetas de la nueva civilizacion; y á mi juicio V. prueba con esto, que V. ha alcanzado la idea de progreso intelectual que conviene al espíritu de la época. Eh bien, Sr., acepto gustoso el desafio de V. con tanto mayor placer que él me ha sido dirigido bajo todas las formas de delicadeza y de urbanidad: lo acepto, pues, no con el frívolo objeto de fundar una vana rivalidad, pero como una oportunidad de manifestar con mayor evidencia la fraternidad intelectual que existe entre la Francia y la Italia.

"Luigi Cicconi."

—

—El hecho siguiente indica cuan vastas son las relaciones entre el antiguo y nueuo continente—

Un Diario de New-York refiere que habiendo llegado á aquel puerto un paquete del Havre de Gracia con 9,539 cartas de Europa—5,007 estaban en direccion para los diferentes puntos de la Union, tres horas despues del arribo de dicho paquete.

—Paganini (hermano del célebre violinista del mismo nombre) que ha muerto últimamente en Ginebra. era un gran melomano. Ha dejado una rica coleccion de instrumentos, cuya adquisicion le habia costado sumas inmensas Entre muchos otros de gran precio, se notan en la coleccion—un violon embutido de nacar y ébano, que perteneció á uno de los últimos soberanos de Persia; el violon que fué el instrumento favorito de Lord Byron; el de Estanislao abuelo de Luis XV; otro de que se sirvió Carlos IV Rey de Nápoles; un violon, en fin, en que ha tocado por mucho tiempo Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, y muchos otros instrumentos que han pertenecido á celebridades históricas. Algunos años antes de morir Paganini, adoptó á dos jóvenes á quienes hizo aprender la música; uno de ellos es director de la orquesta de la ópera en Viena, y el otro de la orquesta de la ópera en Turin. Paganini ha legado á cada uno de ellos diez mil francos.

(Voleur)

Cartas italianas que existen en el Correo.

—

Giovanetta Andijona	Emanulle Democo
Paulo Dasoy	Luiggi Basso
Giovanni Accinelli	Giuseppe G. Urengo
Giovanni Robbio	Luiggi Villa
Monpie é Isac	Francisco Rossagne
Giacomo Gaggino	Giovanni Ameglio
Giovanni Pizzorno	Gio Batta Camogli
Santiago Barabino	Agño Alovello
Nicolino Branofa Pietro	Agostino Bisso
Francisco Cerrotto	Ludovico Leveroni
Giovanni Pisserno	Gio Batta Bonfiglio
Gregorio Arango	Gerolamo Pachetto
Carlos Lanata	Michele Deagostino.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta.—

Buenos Aires, Julio 21 de 1836.— Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacon Argentina.—

Instruye á V. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los colonos de Canarias depositados en la Recoleta al dar cuenta á V. E. de lo ocurrido en este dia dice; que el número de enfermos disminuye diariamente, que aun en los mas graves se advierten ventajas de importancia, y que el contagio parece que se vá limitando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Francisco P. Mier.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Sud.

—

Dia 13.

De Quilmes ha conducido D. Silverio Villoldo 26 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—14 á D. Manuel Villoldo, 12 á D. José Maria Gomez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Antonio Saldivia 26 cabezas, compradas por D. Bernartino Alvarez—13 á D. Martin Llanos, 5 á D. Estevan Valdez, 4 á Da. Juana Iseta, 3 á Da. Maria Valdez, 1 á D. Justo Valdez. Para abasto.

Dia 14.

De San Vicente ha conducido D. Domingo Gonzalez 11 cabezas, compradas por D. José Vilches, á D. Pedro Iturres. Para abasto.

Dia 15

De San Vicente ha conducido D. Juan Maldonado 9 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente, á D. Juan José Gonzalez. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Pedro P. Molina 62 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—51 á D. Dámaso Merlo, 9 á Don Francisco Marquez, 2 á D. José Fredes. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 49 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco—2 á D. Eulogio Pardo, 3 á D. Santiago Gonzalez, 22 á D. Lorenzo Roldan, 1 á D. Antonio Pavon, 2 á D. Andres Lopez, 19 á Don Juan Sosa. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Eusebio Susviaurre 228 cabezas, compradas por D. Jorge Dowdall—23 á D. Mariano Pizarro, 25 á Don Marcos Jimenez, 12 á D. Cosme Poyol, 3 á D. Fermin Ferreira, 104 á D. José Rebol, 58 á D. Miguel Rebol, 3 á D. Eusebio Suaviaurre. Para saladero.

Dia 16.

De Quilmes ha conducido D. Manuel Suanabal 18 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—13 á Da. Francisca Suasnabal, 5 á D. Manuel Garmendia. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Fernando Veron 14 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—á D. Felipe Sotullo. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Fernando Mendoza 68 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzales—36 á D. Vicente Casco, 31 á D. Pascual Pereira, 1 á D. Francisco Girao.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Domingo Gonzales 7 cabezas, compradas por D. José Vilches—á D. Inocencio Gonzales. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Santiago Toledo 80 cabezas, compradas por D. José Hornos—37 á D Gregorio Diaz, 13 á D. Manuel Gomez, 4 á D. Mariano Dominguez, 13 á D. Bonifacio Gomez, 4 á D. Juan Neira, 11 á D. J. J. Barbas. Para abasto.

Dia 17.

De Quilmes ha conducido D. Hilario Lafuente 16 cabezas, compradas por Don Juan Claguer—á D. Juan Llate. Para abasto.

Dia 18.

De Chascomus ha conducido D. Inocencio Falcon 142 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz valiente—119 á D Segundo Girao, 1 á D. Gabriel Gramajo, 2 á D. Mariano Mendez, 4 á D. Mariano Cerda, 1 á Da. Basilia Roldan, 3 á D. Jose Porcel, 2 á D. José Gallo, 10 á D. Vicente Casco, 2 á D. Francisco Girao. Para abasto.

Del mismo destino ba conducido D. Rosario Soto 25 cabezas, compradas por D. Vicente Cuestas—5 á Da. Loteria Ortega, 20 á D. Esteban Faramiñan. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Casiano Colares 45 cabezas, compradas por D. Manuel Colares, 15 á D. Manuel Rebol, 8 á D. Dionisio Morete, 21 á D. José Maria Caxavilla, 1 á D. Casiano Colares. Para abasto.

Dia 19.

De la Ensenada ha conducído D. Hilario Flores 26 cabezas, compradas por D. José María Montenegro—23 á D. Gregorio Mier, 3 á D Miguel Anzuátegui. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Olivera 113 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre—97 á D. Mariano Alegre, 9 á D. Bernardo Ibañez, 7 á D. Fulgencio Gutierrez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Bartolo Marques 474 cabezas, compradas por D. Baltazar

Lailaud—de D. Juan Ramon Esclsa. Para saladero.

Dia 20.

De la Magdalena ha conducido D. Valentin Villegas 111 cabezas, compradas por D. Ambrosio Dominguez—de D. Francisco Piñeriro. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Domingo Gonzalez 4 cabezas, compradas por D. José Vilches—de D. Juan Manuel Gaete. Para abasto.

De dicho destino ha conducido D. Juan Claquer 6 cabezas, compradas por el introductor—5 á D. Claudio Pacheco, 1 á D. Francisco Avila. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Liberate Pintos 26 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—de D. Manuel Ortega. Para abasto.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	6
Muertos	1
Existentes	245

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	392
Cueros de potro	92
Cueros de carnero	2294
Cueros de nutria	392
Arrobas grasa	14
Arrobas sebo	40
Arrobas crin	78
Arrobs lana	40
Arrobas charque	12
Fanegas maiz	43
Fanegas trigo	200
Astas	2502

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 22.

398 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 17 pesos hasta 21 pesos 4 reales, segun su calidad regular y superior.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 22.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	123	4		
—Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	4½		
—Pátrios	7	2½		
—Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	72			
Acciones de Banco (sin dem.^os)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 20.

D. Jorge Haymes,	Entre-Rios.
Vicente Fernandez,	Banda-Oriental.
Sebastian Alegre,	Corrientes.
Ignacio Espinosa,	Montevideo.
Rafael Porto Marzin,	Entre-Rios.
Juan Santurion, su esposa, 1 hija,	Banda-Oriental.
Hermenegilda Mose, 1 criada,	id.
Guillermo Kelsey,	id.
Manuela Castilla, 1 hermana, 2 hijos y 2 sirvientas,	Montevideo.

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Wright,	Banda Oriental
Juan Champion,	id.
Agustina Almiron, una hija,	id.
Stewart Douglas,	Antuerpia
Cármen Espinosa, 2 hijas, 2 criados,	Arroyo de la China
Maria Antonia Reino (morena libre),	Montevideo
Maria Antonia Jimenez (id.),	id.
Emilio Frias,	id.
Paula Ramirez, 4 hijos, un nieto,	Corrientes
Estevan Rams y Robert,	id.
Catalina Calderon de Ruiz,	Santa Fé

Dia 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Dun	Montevideo.
Antonio Cazalla	id.
Rosalia Artigas	id.
Jorge Keene	B. O.
Fernando Torres	id.
Guillermo Gibson	Corrientes.
Florencio Barriola y 2 criados	id.
Isidro de Valle	Arroyo de la China.
Jacinto de Giorgis, su dependiente D. José Maria Mignelis	Entre-Rios.
Claudio Mendoza	Mendoza.
José Alberti	Paraná.
Ignacio Almada, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote	Córdoba.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Bernardo Gonzales, procedente de Córdoba, consignada á Don José Maria de Agote.—Cargamento: cal, algarrobilla, tejidos y cueros vacunos.

CARGA DEL DIA 20.

A la barca inglesa *Isabela*, 12 cajones pieles de chinchilla.

A la barca holandesa *Herteller*, 540 cueros vacunos, 11 fardos algodon, 5 id. cueros de carnero, 5 id. id. de venado.

Al bergantin americano *Emboy*, 6,520 astas.

Dia 21.

A la barca inglesa *Mona*, 1,324 cueros vacunos.

A la barca *Isabella*, 4 cueros de tigre.

A la goleta *Emilia*, 6 fardos pieles de nutrias, 729 cueros vacunos.

Al bergantin ingles *Sarah*, 225 cueros vacunos.

Al bergantin americano *Piomer*, 824 cueros vacunos.

Al bergantin frances *Nestor*, 3,000 puntas de astas, 304 cueros vacunos, 6 fardos cerda, 6 dichos lana.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 22.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
10 fardos lienzos; id. bramantes; 3 fardos paño de la estrella grana; 5 id. bayetas de dos frisas; 2 cajones resmas papel; 4 id. género para poncho calamaco.

á D. Leandro Gomez, Universidad 150.
100 bolsas arroz; 5 pipas vivo; 6 medias id.; 18 cuarterolas id.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
562 tablas.

á D. J. Almeida Riveiro, Belgrano 92.
29 tercios yerba.

á D. Juan A. Timoteo, Universidad 97.
59 tercios yerba.

á D. José P. Carneyro, Maypú 47.
10 tercios yerba.

á Aymes y hermanos, Catedral 25.
2 fardos zarazas; 1 cajon cintas de tafetan; 1 id. chales de merino bordados, pañuelos de capotillo de seis cuartas bordados, id. de merino de seis cuartas bordados, 1 capa de merino bordada, pañuelos de raso de seis cuartas, id. del Tibet de seis cuartas bordados, id. de merino id. id.; 2 cajones sables; 1 id. eslabones; 3 id. naipes; 1 id. velas; 2 id. fleco de algodon; 1 bulto con 18 pañuelos de cambrai blancos bordados.

á D. Manuel S. Maza, Potosí 28.
3 pipas vino tinto; 3 id. vino seco; 10 cuarterolas id.; 38 barriles id.; 73 botijuelas aceite; 17 barriiitos aceitunas; 36 balas papel de estraza.

á D. Juan Mañe, Universidad 103.
1110 balas papel de estraza.

a Zimmermann Frazier y Ca., Belgr. 66.
98 cajones cerveza; 9 medias pipas vino.

á D. Casimiro Cochard, Perú 45.
2450 baldosas; 525 tablas.

á D. Diego Calvo.
1 cajon pañuelos de seda para las manos.

á Nickilson Green, Universidad 70.
1 cajon fleco para ponchos; 1 fardo astracanes punzó; 1 id. hilo de lana surtido; 1 idem zarazas punzoes; 1 id. encages de algodon; 1 cajon pasadores para recado; 1 idem género para poncho de colores; 1 idem astracan punzó; 10 idem zapatos; 25 botijones aceite vitriolo.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
5 cajones zarazas; 7 idem idem; 11 fardos bramantes; 10 idem lienzos; 3 cajones cotones; 6 idem listados; 3 idem cotonias.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
20 tercios yerba; 65 id. id.

á Brownell y Stegman, Belgrano 97.
235 barriles carbon.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
78 barricas azucar; 32 tercios yerba; 14 petacones tabaco.

a D. Pedro Mons, Belgrano 1.

á D. Cristobal Brest, Maipú 10.
1 baul con felps, cintas, raqueta, carda en cobre todo para sombreros; 3850 baldosas; 15 tablas.

á D. Francisco Martel.
24 tinajas de mano; 82 retratos del Exmo. Sr. Gobernador; 1 tinaja con útiles de sombrereros; 1 cajon con retratos de Napoleon; 1 tinaja almendras.

á Bunge, Hust, Reconquista 70.
10 cajones naipes; 3 fardos paños.

á Briscœ Twyford.
1 barrica cerraduras de baul; 3 docenas alcayatas; 3 id. argollas de fierro; 3 id. pasadores; 1 id. cubiertos; 80 cuñetes acero; 100 atados fierro para arcos; 19 id. planchas de id.; 1309 barras de id.; 55 cajas latas; 100 cuñetes clavos

MARITIMA.

ENTRADAS.

Manifiesto del bergantin goleta nacional *Providencia*, capitan Gscarzolo, de Montevideo el 19 del corriente, consignado á D. Carlos Galeano, cargamento, 30 bocois arroz, 50 cajones velas, 11 toneladas palo campeche.

Bergantin sardo *Arlenquin*, capitan Antonio Michelino, de Montevideo el 20, consignado á Amadeo y Caprile, en lastre.

Barca americana *Luisa*, capitan N. Christophel, de Canton el 21 de Febrero y de Montevideo el 20 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Palma*, patron Mariano Modino, de Mercedes.

Queche *María Josefa*, patron Esteban Ricardo, de las Vacas.

Balandra *Ambrosio*, patron Miguel Gambeto, de Paysandú.

Balandra *Carmelita*, patron José Vila, de Mercedes.

Balandra *Cármen*, patron Francisco Saloyo, del Monte.

Goleta *Rosario*, patron Manuel Diaz, del Salto.

Lanchon *San José*, patron Luis Cutura, de Santa-Fé.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 20—Bergantin frances *Veloz*, de Marcella, á Lafone y Ca.

Bergantin americano *Rose*, de Falmouth, á Zimmerman Frazier y Ca.

Bergantin brasilero *San Pedro*, de Bahia.

Polacra sarda *Cesar*, del Rio Janeiro.

Bergantin oriental *Feliz*, de dicho destino.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 28 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para San Maló,

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa

FAUVETTE,

Su capitan E. MICHEL, surta en el puerto de Montevideo, saldrá para dicho destino el 10 del mes de Agosto. Los señores que gusten tomar pasage, para lo que tiene comodidades superiores, pueden verse con sus consignatarios BERTRAN, LE BRETON y Ca., en Montevideo, ó con
Fernando de Lisle,
Calle del 25 de Mayo No. 45.
jl 21—8s

Para el Rio Janeiro y Santos.

La polacra sarda BELLA ANTONIETTA, su capitan Andres Priano, saldrá para dichos destinos el 5 del mes entrante, permitiéndolo el tiempo: admite carga á flete. Ocúrrase á tratar al capitan PRIANO, ó á sus consignatarios
Dowdall y Lewis,
76 calle de la Reconquista.
jl 21

Para Montevideo.

La goleta ANA CONSTANZA, dará á la vela el Sábado. Para carga ó pasage, véase á D. Carlos Galeano, pasado la Alameda, corralon de maderas. jl 21

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la próxima semana entrante la Balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosí número 28, casa de D. Juan S. de la Maza. jl20 6p

PARA SANDU

Saldrá la balandra AURORA. La persona que guste cargar ó ir de pasage ocurra al patron Marcelino Ambrosio, en la fonda que se halla en la cuadra pasado Santo Domingo para la Residencia. jl 18—6p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 17.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA
El Domingo 24 de Julio,

Abierto el proscenio con las dos sinfonías de costumbre, se representará la divertidísima comedia nueva en este Teatro, en 9 actos, del célebre D. Felix Enciso Castrillon, titulada:—

LA POSADA,
ó
El Calabera Escarmentado.

Concluida esta, seguirá la graciosa pieza en un acto, de D. José Maria de Carnerero, nominada;—
EL POBRECITO PRETENDIENTE.
Cerrando el todo de la funcion con un divertidísimo—
FIN DE FIESTA.
A las 7.

Aviso á los Sres. Boticarios.

Un jóven instruido en las lenguas francesa, italiana y latina, Oficial de Boticas, desea acomodarse en alguna de ellas. Los Señores que lo necesiten, pueden ocurrir á la esquina de San Roque calle de Potosí núm. 27. jl 22—4p

GRAN DESCUBRIMIENTO
Para las familias y toda persona en general.

Se ha impreso un cuaderno titulado recetario del Dr. Mandouti, copiado del original que existe en Córdoba del Tucuman, el que concluye con un resumen prolijo de los grados de calor ó frio en que se hallan las yerbas, y simples de que hacía uso aquel sábio Médico (de fama bien merecida) ofrece un modo fácil y económico para curar todas las enfermedades, y se vende por un peso cada ejemplar en las librerias calle de la Victoria número 136, de la plaza cuadra y media para el campo, en la de Ortiz calle de Potosí número 51½, del Colegio media cuadra para el rio, y en la casa número 297 calle de Belgrano de la Iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo. jl 22—6p

Manteca fresca superior á 18 reales libra.

Se ha recibido hoy en la esquina del Mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios calle de Representantes número 81. jl 22—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita á concurso para el dia 26 del corriente, y á las 10 en punto de la mañana, á todos los acreedores de D. Antonio Islas para que comparezcan á la sala de su despacho con sus respectivos documentos; bajo la inteligencia que el que asi no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1836.
jl 22—3p IZARRUALDE.

Se necesita

Una ama de leche, en la calle de Potosí número 51. jl 22—s

Gratificacion.

Anoche á las 7 se ha desaparecido de la calle de la Libertad un caballo ensillado con recado nuevo: dicho con una seña de una cornada del lado derecho en el gamon. El que lo entregue en la calle del Buen Orden panaderia de la Rondanita, tendrá una buena gratificacion. jl 22—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

A LOS AMANTES DE LA PERSONA DEL
ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES,
Gobernador y Capitan General de la Provincia,
D. JUAN MANUEL DE ROSAS.
A LOS
Verdaderos Federales.

En la calle de la Universidad número 150, se han recibido retratos de S. E. en busto de cuerpo entero, gran uniforme, banda punzó, sus sienes ceñidas con una corona de laurel y colocado en una manga de cristal. jl 22—4p

Avviso alli Italiani.

Un Sacerdote Italiano, desiderando d'essere utile ai suoi Nazionali, spiegherá il S. Vangelo nella Chiesa de la Mercede Dominica ventura giorno 24 dopo l'Ave Maria della sera; attende percio un numeroso uditorio. 21—3p

Se vende,

Leña de espinillo en trozo, y al que la quiera rajada tambien se le dará. Calle de Venezuela núm. 16. j22 5p

Aviso.

Se toma sobre hipoteca de un saladero, como la mitad de su valor, por el término de ocho meses. Ocúrrase al Corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 4. jl22 3s

Comestibles.

En el almacen conocido por el del GALLO FRANCES, calle la Federacion, antes de la Plata, No. 121, se hallan, recientemente recibidos, los renglones siguientes.
Una partida de sardinas en aceite
Id. vino de Burdeos en medias pipas y por menudeo.
jl 22—12

☞*INTERASANTE.*

En Casa de ANDERSON, WELLER y Ca., núm. 12 calle de la Universidad, hay de venta los reglones siguientes.—Siendo los restos del cargamento del Bergantin *Condor*; procedente de la China, y que estan dispuestos á dar baratos para chancelar las cuentas—

SEDAS.
Pañuelos de espumilla bordados de colores finos y entre-finos
Cinturones de seda
Cintas de medio liston buen surtido y calidad
Pañuelos negros de varias calidades
Pañuelos punzoes y carmesíes lisos y floreados
Rasos negros y de colores
Pequines encuerpados para levitas y chaquetas de verano
Gacilla verde adamascada para mosquetoras
Tafetanes de colores
Pañuelos á cuadros
Felpa para chalecos.

MERCERIA.
Cuerdas de guitarra y violin
Tantos ó fichas de nacar
Sellos de nacar
Zelosias de colores pintados
Dameros, jaquetas y aljedrez
Cajas charoladas para naipes
Idem con colores para dibujo
Bandejas charoladas de varios menas
Abanicos, tinta negra de la China
Yesqueros con eslabon y yesca
Escritorios portátiles.

CUMESTIBLES.
Té de varias clases verde y negro
Pimienta negra
Soy ó salsa de la India
Padel blanco
Esterilla para silleteros
jl 5—

Aviso á los padres de familia.

CURSO PUBLICO DE FRANCES.

El 1.° de Agosto entrante, en el Colegio Bonaerense calle de las Piedras No. 31, se ha de abrir dicho curso bajo la direccion del Sr. Huard, quien seguirá en la enseñanza de este idioma el mismo método que entabló en la Universidad de esta capital; la hora de la leccion será de las 5 de la tarde hasta las seis.

Los que se interesenen poseer este idioma encontrarán en dicho establecimiento con quien tratar. jl 14 8d

Aviso.

Al Presbítero D. BARTOLOME LUQUESI, de una edad avanzada é imposibilitado por sus enfermedades al cumplimiento de su ministerio, no le queda hoy mas recurso que dirigirse á las almas piadosas por un socorro para alivio de sus necesidades, quienes recibirán de Dios la remuneracion. Vive calle de Potosí No. 142. jl 18—4n

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Universidad No. 152.

El LUNES 25 del corriente, á las once en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais, los siguientes muebles—
3 sofaes, una mesa redonda de sala
1 estante para libros
1 hermosa mesa de escritorio
1 mesa de sofá, 12 sillas de caoba, 6 id. de esterilla
1 mesa de comedor, un aparador, una cuja
2 lavatorios, una estufa, una caja de fierro labrado
1 juego de loza, cucharas de plata, tenedores id.
Vasos, copas, botellas de cristal
Y otras varias cosas de la misma casa.

Al mismo tiempo—

Un hermoso coche casi sin uso, construido hace poco en los Estados Unidos espresamente por su dueño, con guarniciones de patente.

AVISOS.

Receta interesante.

Se ofrece al público un bálsamo virtuoso.

LA persona que necesite curar alguna enfermedad inveterada como son toda clase de fistulas, diviesos, heridas con huesos malos, cariados, hay un bálsamo que los arranca dejando lo bueno y sana sin demora; este bálsamo está esperimentado que cura los ahogos, los lamparones, como se hará ver en las personas que han sanado de catorce años de enfermedad, el cangro, y últimamente toda clase de llagas, y heridas incurables. El que guste ocurra á la calle de las Piedras en el número 158, que hallará una Señora respetable, quien le hará una relacion estensa de las virtudes de dicho bálsamo y le nombrará las personas que han sanado con él.

jl20 3p

Aviso.

NINGUN sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo. El profesor dentista D. Benito Ramirez ofrece á este respetable público sus servicios en todo cuanto pertenece á la facultad, y tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo y forma que á continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura lavándose del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir hasta seis, si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, muela ó diente picado, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, debiendo entrar flojo, pues de lo contrario no introduciria licor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del Dentista calle de Potosí No* 119.

jl21 3p

A las casas de familia.

EN el almacen No. 6 calle de Suypacha se venden á precios cómodos, pasas ricas de moscatel de Mendoza en cajoncitos de una arroba como los de Málaga, orejones, y descarozados de unos duraznos delicados, que no se precisa del azucar para tomarlos, pasas de higos, y nueces en barricadas, para remitirse á cualquier distancia sin detrimento, todas frutas recien llegadas.

jl 21—3p

Se venden

PLANTAS de las mejores clases á precios equitativos. En la calle de Suipacha No. 109 darán razon.

jl 21—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

DESDE hoy á las ocho de la mañana pueden ocurrir las pensionistas por esta habilitacion á persibir su haber correspondiente al mes de la fecha, á la calle de Cangallo núm. 115. Buenos Aires, Julio 21 de 1836.

j21—3s RAMIRO.

JARCIA DE CUERO.

LA JARCIA de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cañamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada ménos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c. &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el almacen de la Alameda núm. 28, donde se reciben órdenes, y allí mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española á las naciones—

A SABER:

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 pesos 4 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 100 á 1,000 libras á 2½ rs. libra que viene á ser 31 pesos 2 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs libra, que viene á ser 28 pesos el quintal de Buenos Aires.

De 2,000 á 20,000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 pesos el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el invento no ha ahorrado ningun sacrificio, &c. &c.

jl 21—4s

Educacion pública.

DEBIENDO presentar á examenes públicos á los alumnos de mi Gimnasio Argentino el 23 del próximo Octubro y deseando que estos sean á satisfaccion de los interesados, como los fueron los que tuve el honor de ofrecer en años pasados; ruego encarecidamente á los padres y tutores de mis alumnos externos cooperen conmigo á este efecto, haciéndoles estudiar por las noches en sus casas como lo hago yo con los pupilos.

En el corto tiempo de tres meses que quedan para el dia de los exámenes me comprometo á instruir debidamente á los jóvenes que se me confien, teniendo ya algunos aunque cortos rudimentos de lectura y escritura.

Potosí número 154

j21 5s RAFAEL MINVIELLE.

Perro perdido.

El Martes 19, á las 3 de la tarde, ha desaparecido de la casa del Consulado Frances, calle de Cuyo número 133, un *perro de caza, color blanco con manchas amarillas:* es uno de los tan conocidos que pertenecieron al finado Sr. Cónsul General de Francia.

La persona que lo devolviere á la casa indicada será bien gratificada.

jl 20—3c

SE VENDE,

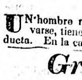

Una criada parda, robusta, de buenas costumbres y que está criando; sabe cocinar, lavar, planchar y todo servicio de casa en general. El que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes (antes del Perú) frente la Libreria de la Independencia, casa de altos.

jl20 3p

Aviso.

UN hombre mozo, activo y buen sirviente, desea conchavarse, tiene personas respetables que garanticen su conducta. En la calle de la Paz No. 105 darán razon. jl 20—4p

Grasa superior.

HAY de venta en la calle de Chacabuco núm. 53, media cuadra del Mercado para el Retiro.

jl20 4p

Ganado lanar.

Se vende por una parte, una majada compuesta de 600 cabezas, y por otra 500 á escoger. Ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No. 79.

jl20 4p

Por 6,500 pesos,

Se vende la casa sita en la calle del Paraguay No. 57, la que ha sido recientemente tasada en 10,170 pesos: dicha casa está edificada en terreno de 10 varas de frente y 27 de fondo: consta de 5 habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas; toda es de azotea y cercada de pared por todos sus costados. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No. 13.

jl20 4p

COLECCION DE MUESTRAS *de letra Bastarda Española.*

ESCRITAS en Madrid, por D. José Francisco de Huryaeta, y Litografiadas por C. H. Bacle en Buenos Aires. Precedidas de un breve método de hacer uso de ellas. El todo aprobado por el Sr. Inspector de las Escuelas de esta Provincia, como conforme en lo que tiene dispuesto el Superior Gobierno en su decreto de 19 de Junio del año pasado.

Esta coleccion, indispensable para todos los padres de familia, y las muestras de Escuelas, tanto del Estado como particulares y de ambos sexos, acaba de publicarse en un cuaderno de 12 páginas con 14 planchas en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17.

NOTA. Para prevenir toda clase de falsificacion, se previene que cada ejemplar de dicha coleccion, la sola aprobada por el Sr. Dr. Segurola, Inspector de las Escuelas, lleva dicha aprobacion en el pié de la carátula, escrita toda de su letra y firmado de su puño.

jl 20—3p

Para Córdoba,

Saldrá sin falta ninguna del Lunes al Mártes de la semana entrante, la muy ligera y acreditada tropa de carretas de D Ignacio Almada; tiene la mitad del cargamento. Los señores que quieran remitir algo, ó ir de pasage, podrán tratar con su apoderado, calle de la Esmeralda No. 22.

jl 20—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en los dias 25, 26 y 27 del corriente mes, en las galerías bajas de la casa de Justicia se han de hacer almoneda y remate de una casa que quedó por finamiento de D. Isidoro Sanchez, situada en la calle del Restaurador Rosas señalada con el No. 168, edificada en terreno de doce varas de frente y 35 de fondo; tasada en la suma de 18,054 pesos 5¼ reales moneda corriente, y se ha de rematar á pedimento de algunos herederos. El que se interese por ella, puede ocurrir á la oficina á cargo del que firma donde se manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, Julio 19 de 1836.

j20—3p ZEBALLOS.

Se vende

EL hermoso establecimiento de la casa panadería situada en San José de Flores, con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio, perteneciente al concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo, y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad.

Este establecimiento tiene á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panadería, dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida y estar independiente del tráfico de la casa.

Los señores que tengan interes en hacerse de una hermosa finca y productiva, pueden ocurrir á los Síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista No. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Aires, Julio 20 de 1836.

Alejandro Martinez.

j20—3p *Francisco Riveiro.*

☞Gran Ventaja.

Para los que tengan libros inútiles, ó incompletos, ó que no les agraden, y quieran venderlos inmediatamente ó cambiarlos por obras buenas, nuevas y á escojer.

EN LA LIBRERIA ARGENTINA, que se ha establecido en la calle de la Victoria número 136, se compran toda clase de libros, aunque sean viejos y truncos ó se truecan por otras obras de la libreria.

jl 19—3p

¡¡A Veinte Reales!!

LIBROS de Misa, con oraciones para la confesion y comunion y otras devociones, ó Ejercicio Cotidiano; en buena pasta, de buena impresion con estampas. Se hallarán en la Librería Argentina, calle de la Victoria num. 136.

jl 19—3p

Al Público.

BUSCA acomodo un jóven de aptitudes suficientes para tienda, almacen ó pulpería. El que lo necesite, ocurra en la confitería del Café de Catalanes.

jl 19—3p

Se vende

UNA esquina pulpería, que actualmente tiene poco principal y muy acreditada, situada en la esquina calle de Cangallo No. 9, y Veinte y Cinco de Mayo. Para tratar ocúrrase á la misa casa.

jl 19—4p

Aviso.

SE necesitan algunas mulas chúcaras, y mansas, hasta el número de sesenta, que se pagarán á un precio razonable en la calle de Cangallo No. 98.

jl 19—3s

Conchavada.

SE necesita una para cuidar niños y servicio interior de una familia corta. Se le pagará un buen salario si se presenta alguna que sea de buenas costumbres, aseada y activa. Ocúrrase á la Librería Argentina calle de la Victoria número 136, que está mas de cuadra y media del Cabildo para el campo.

jl 19—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de una casa que quedó por finamiento de D. Juan Pulido, situada en la calle de Venezuela puerta número 244, cuartel 20, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Norte y 63 de fondo al Sud; tasada en la suma de 13,439 pesos 7½ reales moneda corriente; la que se ha de rematar á pedimento de un heredero; y cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribo. Buenos Aires, Julio 18 de 1836.

6p ZEBALLOS.

☞Gratificacion.

EN los dias 14 y 15 del corriente se ha perdido una carta poder, por la calle, rotulada á Buenaventura Gazcon á Melendro, firmada por Ignacia Arias, y fechada en la Paz y 19 de Abril último; y como esta no le pueda ser útil á persona alguna, se suplica al que la haya encontrado, la entregue en la oficina del escribano D. Pablo Izarrualdo, que será gratificado

jl 18—3p

OBLIGACIONES MILITARES.

TRATADO PARA *CABALLERIA DE LINEA* Y Milicias de Campaña.

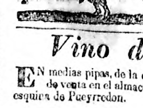

Acaba de reimprimirse, y se halla en la *Imprenta Argentina*, de la plaza á media cuadra para el Colegio No. 37.

jl 16

Vino de Burdeos

EN medias pipas, de la clase mas superior (St Julien) hay de venta en el almacen número 40, calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon.

jl 19—4p

CATALOGO

De algunas de las obras selectas que se hallan de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes num. 60, cerca del Correo Viejo. (De muchas no hay mas que un ejemplar.)

Delfina ó la Opinion por Mma. de Stael, 6 tomos en linda pasta. Julia ó la Nueva Eloisa. Historia de la Inquisicion. Virgilio. Espíritu de las Leyes. Historia Griega. Manual del Ensayador. Amigo de los Niños. Aviso al Pueblo. Aritmética para niños. Apología de Tertuliano: dicha Católica: dicha Vascongada. Administracion de la Justicia. Arte de Nebrija. Anales de la juventud. Bentham, tratado de Legislacion. Burlamaqui, derecho natural. Baruel, historia del Jacobinismo. Código del Comercio. Coleccion diplomática por Llorente. Camino del Cielo. Catecismo de la Religion Cristiana del Ilustre Fleury; de Geografia; de industria rural y doméstica; Romano. Congresos de Panamá y de Tropau. Constitucion religiosa. Comentario del Espíritu de las Leyes. Caton de San Caciano. Concordato de América con Roma. Curso de Mitología. Cartas Persianas; Peruanas; de Cabarrus; de la Princesa Witinia; de Euler. Clínica médica. Ciencia de la Legislacion por Filangieri. Diccionarios: ingles español; español frances; de la Academia y aumentado con mas de 5,000 voces; de economía política. Discurso sobre la muger. Division de obispados por Llorente. Derecho del ciudadano por Mably: dicho Romano. El mes de María. El último Mohicano. Ensayo sobre las costumbres. El Evangelio en triunfo. Establecimientos europeos en la Indias Orientales. Elementos de fisiologia. Elementos de economía política por Mill. Ejercicio Cotidiano. El código Eclesiástico. Filosofia de la Historia. Fraso, de Regio patronato. Filosofia moral. Gramática inglesa. Galiano, pensamientos sólidos. Garantias individuales. Geometria y Trigonometria. Historia militar y política de toda la vida de Napoleon por Norvins, ó refutacion de la vida de Napoleon por W. Scott. Historia de Colombia, de Francia, de Inglaterra, de los Estados Unidos, de los Templos, &c. Higiene. Himno al Sol. Instrucciones militares. Industria y Moral. Instruccion para los Tribunales. Introduccion á la economía política por Say. La Araucana por Ercilla. La música. Lecciones de historia. Larraga, de Moral. La Autoridad real. Libertades de la iglesia, por Gregoire. Lecciones escogidas para los niños. La Abadia de Grasvila. Mapas del mar Mediterraneo, de los rios Uruguay y Paraná, de Colombia, del Brasil, de todo el órbe, del Rio de la Plata. Manual de los Inquisidores; del abogado. Modo de enjuiciar por jurados. Meditaciones cristianas. Marco Aurelio. Nuevo Testamento. Nueva Jornada Cristiana. Oraciones de Ciceron. Obras ascéticas de Rodriguez. Ordinario de la misa muy fino. Principios de Estrategia. Pequeña biografia. Poesías escogidas por Quintana. Poesia de Colomer: dichas Catalanas. Primado Pontificado. Perreau, legislacion natural. Pensamientos Cristianos. Recreos de Eugenia. Revoluciones del Paraguay, de Portugal, de España, de Francia. Riqueza de las naciones. Retórica de F. L. de Granada. Reineval, derecho natural. Rudimentos Históricos. Sistema de la Moral. Saavedra, empresas políticas y corona gótica. Tratados de economía política, de la pólvora, de las penas, de las recompensas, de Legislacion por Comte y Bentham. Teoría de las Córtes. Verdadero sistema de la Europa. Viages de Antenor. Obras escogidas de Cabanis. Premio de la benevolencia. Plenk, higrologia. Piezas en prosa y verso. Política natural. Accidentes de la niñez. Almacen de los niños. Almacen de frutos literarios. Bufon de los niños. Biblia en castellano. Bellezas de los estudios y de las armonías de la naturaleza, por el autor de Pablo y Virginia. Conquista de Mégico. Continuacion del Diario de Santa Elena, ó últimos momentos de Napoleon. Despertador Eucarístico. Deberes dél hombre. Diccionario Judicial. Economía de la Vida humana. Fábulas de Iriarte. Extracto de la Religion. Espectáculo de la Naturaleza. Historia de John Moore, regicida. Imitacion de Cristo. La Juventud ilustrada. Lógicas de Condillac y Dumarsais. Las cuatro edades. Modelos de las Jóvenes. Maquiavelo, comentado por Napoleon. Poesias de Arriaza. Primeros conocimientos. Quintilianus. Práctica forense Ramillete de divinas flores. Recreaciones fisicas. Semana Santa. Semana magna, ó revolucion de Julio, &c.

jl 19—6s

A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES.

EL preceptor de primeras letras del establecimiento calle de la Victoria número 95, ofrece á los Sres. padres que quieran honrarle, encomendándole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo en lectura, escritura, aritmetica, gramática castellana y doctrina cristiana, por un método sencillo y llano, que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discipulos aprovechados; y que perfeccionando en el discurso de este tiempo y con la misma práctica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallaren en estado de poderlo hacer, y sus padres convienen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de Matemáticas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá vastamente. Para el efecto dedica las noches, y cuando fuere necesario, aprovechará tambien algunas de las horas que le permito para el descanso su principal atencion que es la escuela, entendiéndose esto tan solo para los pupilos, como que han de vivir en casa

Igualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficion á la música, los instruirá tambien en ella, enseñándoles, como por via de entretenimiento y distraccion, á tocar la guitarra, con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del célebre D. Dionicio Aguado. En todo el mundo civilizado se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada el poseer un instrumento; y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra, instrumento delicado, melodioso y armonioso como el que mas, cuya delicadeza y dulzura, aun no bien conocidas de todos permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado.

jl 16—10p

A los aficionados á la música.

SE acaba de recibir un surtido de las mejores obras de los mas célebres autores, para toda clase de instrumentos, en el almacen calle de la Catedral No. 48.

jl15 4p

☞Aviso.

SE vende una REJA hermosa con sus ventanas cuadradas á la moderna. El que las quiera comprar ocurra á la calle de la Esmeralda num. 39.

jl 16—5p

Aviso al Comercio.

DON José Ortiz Basualdo, apoderado de D. José Iturriaga, y D. José Gregorio Lesama, tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio, que han terminado y concluido amigablemente la Sociedad de seis años que han tenido, como el de haber finiquitado y chancelado todas sus cuentas de un modo satisfactorio.

Buenos Aires, Julio 16 de 1836.

JOSE ORTIZ BASUALDO.

jl 16—5p JOSE GREGORIO LESAMA.

PAPEL PINTADO.

SE acaba de recibir una partida por el bergantin GAULOIS, mandada fabricar al propósito al gusto del pais; las personas que no habian hallado á su gusto, tanto por la calidad como por el diseño, pueden ocurrir en el almacen de papel pintado de J. CASSAN y hermanos, calle de la Federacion (ó de las Torres) No. 90 que encontrarán para todos los gustos, particularmente de los que no se hallaban en la plaza como punzoes y color rosa riquisimos.

Igualmente hallarán en el mismo almacen unas cuantas colecciones de paisages, tambien nuevamente recibidos, y guardas y frisos de las mas hermosos que se han traido hasta la fecha, todo á precios equitativos.

jl 13—15p.

Esclavos.—Un terreno.

Se compran dos esclavos bajo buenas condiciones, para el servicio de una barraca.

Se vende un cuarto de tierra propio para edificar, sito en la plaza de la Villa de Lujan, con 16 varas de frente á la iglesia, y 70 de fondo al Norte, todo bajo pared de ladrillo, siendo propia la que hace frente á la plaza, rodeado de escelentes vecinos, y apto para un buen edificio, que por lo referido costará muy poco dinero. Se dá por 800 pesos moneda corriente. El que se interese hallará con quien tratar en la calle de Suipacha No. 37 en los altos, por éste y los esclavos.

lj 41—20p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores suscriptos á este periódico, que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente. Igualmente se encuentra Fantascopios ó Discos Májicos. Una Cámara Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural. El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del Bello Sexo. Diccionario de Hacienda por D. José Canga Argüelles. El Viajero Universal, en 43 tomos. Gramáticas inglesas. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico, 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la Provincia de Buenos Aires. Mapa de las Repúblicas de la Plata, la Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores inglesas.

Librería número 30 calle de la Catedral. jl 11—15p

Aviso importante EN UNA QUINTA,

A 20 cuadras de la Plaza de la Victoria, se alquilan tres piezas, sala, aposento y comedor, y algunos trastes como para familia; se proporcionará caballo y silla decente, é igualmente un criado hombre de bien, participando el inquilino de todo lo que produzca la quinta: advirtiendo que el dueño vive solo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 37½.

jl 13—10p

Se vende

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy comodos, que son los siguientes:—

	PESOS.
BOTAS de primera calidad, taco alto ó bajo, al gusto del comprador á	35
BOTAS de primera calidad con la misma condicion y á la francesa, á	35
BOTAS de primera calidad de taco bajo, á	30
BOTAS de regular calidad, taco bajo, á	25
MEDIAS Botas de primera calidad, á	20
ZAPATOS de oreja ancha de primera calidad abotinados ó como los pidan, á	18
ZAPATOS de oreja comun, á	14
ZAPATILLAS de primera, á	12
ZAPATOS para señoras de dos suelas muy bien hechos y finos	12

Con esto me comprometo servir al público respondiendo por costura, calidad, materiales y prontitud con que serán servidos, y juntamente hay otro surtido de calzado á los precios que siguen—

	PESOS.
ZAPATOS abotinados de tres costuras ingleses, á	18
ZAPATOS de oreja angosta ingleses, á	14
SUECOS de esqueleto para hombres, señoras y niñas, á	8
ZAPATOS de señora de becerro, á	8
ZAPATILLAS para hombre norte americanas, pero de punta, propias para levantarse de la cama, á	3
SOMBREROS de primera, á	19
Idem de segunda, á	23
Idem de tercera clase finos, á	25

Esquina enfrente de las casas de Pueyrredon, calles de la Paz y Piedad número 35.

jl 12—15p

Se vende ó se cambia,

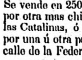

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de valde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54.

1 4—30p

Concurso de D. Jorge Landgdon.

LOS síndicos invitan por segunda y última vez, á todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha, concurran á la casa fiente al No. 59 calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos. Igualmente se previene á los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentasen á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1836.

VICENTE ROSA.

jl 8—15s ENRIQUE HARRAT.

EL DICCIONARIO GEOGRAFICO UNIVERSAL.

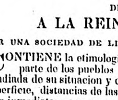

Redactado de los mas recientes y acreditados Diccionarios de Europa, particularmente Españoles, Franceses, Ingleses y Alemanes,

DEDICADO

A LA REINA DE ESPAÑA

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS. S. B. M. F. C. L. D.

CONTIENE la etimología y nombre antiguo de la mayor parte de los pueblos que encierra—la descripcion compendiada de su situacion y clima—una noticia de su poblacion, superficie, distancias de las capitales del Reino y Provincias mas inmediatas, con un resumen histórico de los estados antiguos y modernos, en los artículos á que corresponden—las revoluciones y guerras que han ocurrido, así como las batallas campales y navales á que dieron lugar—la forma de su gobierno, religion, rentas, deuda, fuerza militar, riquezas minerales y vegetales, productos de su industria, comercio, ferias y mercados, cambios y relaciones de monedas, pesos y medidas, estilos de letras de cambio, indicacion de los principales pabellones, edificios públicos, antigüedades, acontecimientos históricos memorables—la cuna de los principales escritores y grandes hombres, con curiosas tablas cronológicas acerca de descubrimientos, inventos y sucesos los mas notables, así como tambien y latitudes de los principales pueblos del mundo, y particular de todas sus costas, &c., 10 gruesos volúmenes. Su precio 280 pesos á la rústica y se halla de venta en la Librería de Ruperto Martinez, calle de Potosí número 39.

jl 15—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida, se encuentran en la merceria calle de la Federacion num. 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta.

jl4—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA